CURRICULUM VITAE PUBLICO

PAEZ	GUERRERO	NANCY DOMINIQUE
AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO [redacted]

FECHA DE NACIMIENTO [redacted] EDAD [redacted]

OCUPACION ESTUDIANTE

ESCOLARIDAD PREPARATORIA

DOMICILIO [redacted]

CLAVE IF [redacted] CURP [redacted] RFC [redacted]

DIRECCION DE CORREO [redacted]

TIPO DE COMPETENCIA : L O C A L .

AÑO DE PROCESO : 2018-2019 .

REGIDOR	2	PROPIETARIO	MAYORIA RELATIVA

PUESTO DE REPRESENTACION POR EL QUE COMPITE

MUNICIPIO POR EL CUAL COMPITE TEPEZALA

Capítulo III Ley general de Transparencia y acceso a la información publica
De la Información Confidencial
Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.
Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.
Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.
Por lo fundamentado anteriormente se hace de su conocimiento que se eliminaron los datos como lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, edad, domicilio, CURP, RFC y email.